

PRC, PSOE y VOX piden ampliar el plazo de la enmienda a la totalidad de la Ley de Control Ambiental para recabar las mejoras propuestas por la UC

La Mesa del Parlamento se pronunciará mañana sobre la petición realizada ante la coincidencia de todos los expertos consultados sobre las lagunas del texto

Santander, 2 de octubre de 2025

Los grupos parlamentarios Regionalista, Socialista y VOX han remitido una petición a la Mesa del Parlamento para que amplíe en un máximo de 45 días el plazo de presentación de la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Control Ambiental, con el fin de recabar por escrito las mejoras esbozadas por la Universidad de Cantabria durante las comparecencias que concluyeron ayer.

Esta petición se produce ante la coincidencia de todos los colectivos consultados sobre las carencias del texto remitido a la Cámara por el Gobierno de Cantabria, entre ellas la necesidad de adaptación a la normativa europea y la falta de anexos que definan y delimiten con claridad las exigencias de la norma, acotando posibles inseguridades jurídicas.

Los tres grupos de la oposición han incidido en la conveniencia de adecuar los preceptos y contenidos del proyecto de ley a la Directiva 2024/1785, que entrará en vigor en 2026 y modificará la regulación de las emisiones industriales y el vertido de residuos, tal como han apuntado en sus comparecencias el catedrático de Ingeniería Química de la UC Ángel Irabien y el doctor José Antonio Juanes de la Peña, responsable del grupo de hidrobiología y gestión ambiental.

Dado que ambos intervinientes ofrecieron su colaboración a los grupos parlamentarios para mejorar y adecuar el texto, proponen que la presidenta del Parlamento les solicite que realicen “por escrito y de manera detallada” todas las mejoras que estimen necesarias y fundamentales para que el texto de la futura ley responda a las exigencias de la normativa europea.

Asimismo, y dada esta circunstancia “excepcional”, proponen ampliar el plazo de presentación de la enmienda a la totalidad hasta que se reciba la documentación de la Universidad de Cantabria, en un plazo máximo de 45 días.